



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

0000028

RESOLUCION No. **SC.IJ.DJC.Q.12.003294**



Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Tercero** del **Cantón SANTO DOMINGO** el **16 de Febrero de 2012**, que contienen la constitución de la compañía **RENTACAR TSACHIEXPRESS S.A.**

Que la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.IJ.DJC.Q.2012.2611 de 27 de junio de 2012, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-Q-2011-004 de 17 de enero de 2011;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **RENTACAR TSACHIEXPRESS S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

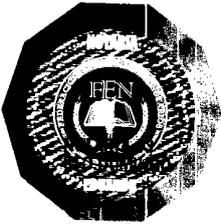
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 29 de Junio de 2012

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS

Exp. Reserva 7415091
Nro. Trámite 1.2012.524
LJR

ZON.- Para los fines legales consiguientes, **DOY FE:** Que he dado estricto cumplimiento a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías, en el Artículo Segundo, literal a) De la Resolución Número SC.IJ.DJC.Q.12.003294, de fecha veinte y nueve de junio del año dos mil doce, que antecede, esto es, he marginado su contenido en la matriz de la escritura de Constitución de la **COMPAÑÍA RENTACAR TSACHIEXPRESS S.A.**, celebrada en esta Notaria el jueves dieciséis de febrero del año dos mil doce.- Santo Domingo, a cinco de julio del año dos mil doce.-



**Dr. Eugenio Vélez Matute,
NOTARIO TERCERO DEL CANTON
SANTO DOMINGO**

Yadira

Registro Mercantil Santo Domingo
Documento que antecede en el
registro de Comercio
Como No 46 Inscripción No 89
Repertorio No 1113
Santo Domingo a 13-07-2012
Dr. Jacqueline Mena P.
Registadora Mercantil



Registro Mercantil Santo Domingo

0000029

RAZON.- En esta fecha y de conformidad con la Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.12.003294 del Director Jurídico de Compañías Dr. Oswaldo Noboa León de fecha 29 de Junio del 2012, mediante la cual se aprueba la Escritura Pública de Constitución de la Compañía **RENTACAR TSACHIEXPRESS S.A.** con domicilio principal en Santo Domingo y un capital suscrito de **OCHOCIENTOS DOLARES AMERICANOS** (US \$ 800,00) la inscribo en el Registro de Comercio, Actos y Contratos Mercantiles, Tomo 46, Repertorio No. 1113, Inscripción No.89.- Quedó archivada la segunda copia certificada de la Escritura e inscrita la Resolución indicada.- Santo Domingo 13 de Julio del 2012.- **LA REGISTRADORA.**

Registro Mercantil Santo Domingo

0004160

